



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. No 645 - 93

EXPTE. No 4.307/93

VISTO:

La Res.H.No 469-93 por la que se acepta al alumno de la Universidad Nacional de Jujuy, Luis Fernando Nieva, para realizar una pasantía en la cátedra de "Antropología Biológica II"; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la mencionada asignatura solicita se postergue la realización de la misma para idéntico período del año 1.994;

Que los motivos que fundamentan su solicitud son atendibles y por lo que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja dar curso favorable al mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 16-11-93)
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.-POSTERGAR la realización de la pasantía, autorizada por Res.H.No 469-93, al alumno LUIS FERNANDO NIEVA, en todos los términos, para idéntico período en el año 1.994.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL.fi.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.